



## CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION COSUDE

### “Proyecto The SABA Water and Sanitation Experience: Boosting Impact at Global Scale - Componente Perú Fase II”

Conste por el presente documento, la Carta de Entendimiento que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**, con RUC 20440374248, debidamente representado por su Gobernador, Sr Luis Alberto Valdez Farías, identificado con D.N.I. N° 80396492, con domicilio legal en Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés del Distrito y Provincia de Trujillo y Departamento de La Libertad, a quien en adelante se le denominará “**El Gobierno Regional**”; de otra parte la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, con RUC 20298797454, representado por el Sr. Hans-Ruedi Bortis, Embajador de Suiza, identificado con Carné Diplomático 534/2013, con domicilio legal en la Av. Salaverry N° 3240 – San Isidro – Lima, que en lo sucesivo se denominará “**COSUDE**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

#### PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 04 de abril de 2013 se suscribe el Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para implementar el proyecto “The SABA Water and Sanitation Experience: Boosting Impact at Global Scale (SABA PLUS), Fase I para el período del 1 de enero de 2013 y el 30 de abril de 2016.

1.2 Posteriormente, el 10 de diciembre de 2014, se suscribe una Adenda al Acuerdo Interinstitucional, a través de la cual se incorpora al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con el fin de brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para promover la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, teniendo en cuenta las oportunidades de financiamiento para asegurar el incremento de la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.

1.3 En base a la cláusula 1.1, con fecha 25 de febrero de 2015, se establece el Acta de Reunión entre la COSUDE y el Gobierno Regional para la presentación del Plan de Trabajo Conjunto entre el Proyecto SABA PLUS y el Gobierno Regional a Favor del agua y saneamiento, para apoyar al Gobierno Regional de La Libertad en la mejora de la calidad y esperanza de vida de la población rural, a través de la asistencia técnica y transferencia de lecciones aprendidas de la experiencia SABA, para el fortalecimiento institucional y de capacidades para la gestión sostenible del saneamiento rural.

1.4 El 5 de octubre de 2015 se suscribe una Segunda Adenda al Acuerdo Interinstitucional entre COSUDE, el MVCS, el MIDIS y la APCI, a través de la cual se amplía los aportes financieros de las partes y se modifica la duración siendo el nuevo periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017.

1.5 En base a la cláusula 1.4 se hace necesario suscribir una Carta de Entendimiento donde se da a conocer las actividades y presupuesto para la operación de los compromisos acordados, conforme se precisa en el Anexo que forma parte del presente documento.

#### SEGUNDO: PROPÓSITO Y OBJETIVOS

##### 2.1 DEL PROPÓSITO:

La presente Carta de Entendimiento tiene como propósito establecer los términos de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Regional y COSUDE, para implementar el “The



SABA Water and Sanitation Experience: Boosting Impact at Global Scale Componente Nacional Fase II", que promueve una estrategia de gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento rural en catorce regiones a través de la difusión de lecciones aprendidas.

## 2.2 DE LOS OBJETIVOS:



### OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Gobierno Regional de La Libertad, en favorecer el incremento de la cobertura con equidad a los servicios sostenibles de agua y saneamiento de calidad en el ámbito rural, promoviendo la articulación de actores públicos y privados en el marco de una política pública de largo plazo en agua y saneamiento para el ámbito rural.



### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Actores públicos articulados en el marco de una política pública de largo plazo sobre la calidad del agua.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Comunidades rurales y actores públicos cuentan con capacidades para la adecuada gestión de los servicios de agua y saneamiento.



### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Servicios en agua y saneamiento integrales y sostenibles implementados y funcionando en el marco de la aceleración y fluidez de la inversión.

## TERCERO: DE LAS PARTES



**El Gobierno Regional**, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Tiene como función específica en materia de saneamiento, apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento.

**La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)**, es una Dirección especializada del Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19 de marzo de 1976, relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

**COSUDE** tiene como uno de sus objetivos asociar más intensamente la reducción de la pobreza a la respuesta de tareas globales y configurar una globalización promotora del desarrollo mediante programas globales en los sectores del cambio climático, agua, seguridad alimentaria y migración. Los programas globales entienden favorecer el escalamiento de modelos exitosos, desarrollar y evidenciar soluciones innovadoras, contribuir al diálogo político multilateral y favorecer la difusión del conocimiento para hacer frente a los desafíos globales.

## CUARTO: DE LAS OBLIGACIONES

### 4.1 DEL GOBIERNO REGIONAL

#### 4.1.1 Generales:





- 4.1.1.1 Liderar la implementación del proyecto en el ámbito regional, con el soporte de las gerencias regionales vinculadas; en el marco de los planes operativos conjuntamente formulados.
- 4.1.1.2 Apoyar el fortalecimiento de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, para la gestión eficiente de sus roles en materia de saneamiento rural.
- 4.1.1.3 Impulsar el desarrollo de capacidades en materia de agua y saneamiento bajo una estrategia integral y sostenible de los recursos humanos de la región.
- 4.1.1.4 Promover la inversión de recursos financieros del sector público y privado, en agua y saneamiento rural, sostenibles.



#### 4.1.2 Específicas

- 4.1.2.1 Garantizar el adecuado funcionamiento de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, así como dar facilidades al personal del Proyecto SABA, durante el tiempo de duración de la presente Carta de Entendimiento.
- 4.1.2.2 Dotar de personal profesional para la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, para la atención de las funciones inherentes a la gestión del saneamiento.
- 4.1.2.3 Asignar recursos financieros a la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, en función a la disponibilidad del presupuesto de la Región al corto y mediano plazo, para acciones en agua y saneamiento rural y hacer incidencia para que las instituciones públicas (como gobierno locales) e instituciones privadas, contribuyan a mejorar las coberturas y sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento rural.
- 4.1.2.4 Fortalecer a los Gobiernos Locales interesados en desarrollar estrategias de gestión sostenible del saneamiento desde la institucionalidad municipal y de acuerdo a las normas vigentes establecidas.
- 4.1.2.5 Facilitar desde la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento la promoción del trabajo con el sector nacional en materia de agua y saneamiento a través de sus programas.



#### 4.2 DE COSUDE

##### 4.2.1 Generales

- 4.2.1.1 Asignar recursos financieros para la implementación del proyecto en la región, los cuales serán administrados por CARE PERU en los términos que establece el contrato firmado entre COSUDE y CARE Perú, el cual cuenta con un Plan Operativo de fase (se adjunta detalle para la región).
- 4.2.1.2 Implementar el proyecto SABA PLUS, objeto del presente convenio; alineado con los objetivos de desarrollo del Gobierno Regional, contando con el apoyo de CARE PERU para los aspectos administrativos, logísticos y gestión de personal.
- 4.2.1.3 Contribuir en el fortalecimiento de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, para el cumplimiento de sus roles en materia de saneamiento rural.
- 4.2.1.4 Promover acciones de articulación entre el sector nacional (MVCS - MIDIS) y los actores regionales y locales, que favorezcan la implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento rural en la región.
- 4.2.1.5 Propiciar y apoyar la implementación de cursos de especialización (diplomado y/o cursos) con instituciones académicas de la región.
- 4.2.1.6 Impulsar el desarrollo de capacidades de los recursos humanos de la región en materia de agua y saneamiento.





Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE

4.2.1.7 Apoyar en los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos locales y otros actores interesados en el Modelo de Saneamiento Básico Integral (Modelo SABA).



#### 4.2.2 Específicos:

4.2.2.1 En el marco del contrato suscrito entre COSUDE y CARE PERÚ, esta última asignará a un equipo de profesionales especialistas en materia de agua y saneamiento rural, que trabajarán con la Gerencia de Vivienda Construcción y Saneamiento, que tienen dependencia administrativa y financiera de CARE PERU, por el tiempo que dure la presente Carta de Entendimiento, en la perspectiva de garantizar una transferencia adecuada al personal de planta de la Gerencia. Dicho personal será responsable de emitir informes anuales del avance operativo y financiero, en coordinación con el Gobierno Regional.

4.2.2.2 De ser el caso los recursos logísticos y equipamiento serán entregados en cesión de uso para su posterior transferencia definitiva conforme a las reglas del donante.

4.2.2.3 Dotar de materiales educativos diseñados y validados, en materia de agua y saneamiento rural; para su aplicación en las actividades previstas en el marco de este acuerdo por los diferentes actores regionales con competencias en agua y saneamiento.

4.2.2.4 Promover la participación de la Gerencia de Vivienda Construcción y Saneamiento en el trabajo articulado con el sector nacional en materia de agua y saneamiento a través de sus programas.

4.2.2.5 Monitorear y evaluar, en forma participativa, el cumplimiento del Plan Operativo del Proyecto.

#### QUINTO: DEL PERIODO DE VIGENCIA

La presente Carta de Entendimiento cubre el período que va del 02 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2017. Entra en vigor desde el momento mismo de su firma por ambas partes y termina cuando cada una de las partes haya cumplido todas sus obligaciones contractuales, pudiendo ser renovada previo acuerdo de las partes.

#### SEXTO: DE LOS ANEXOS

Anexo 2) Plan Operativo del Proyecto 2015-2017."  
Detalle presupuestal S/. 948,163.35

Encontrándose de acuerdo con los términos y condiciones estipulados, las partes suscriben la presente Carta de Entendimiento en tres ejemplares, en la ciudad de Trujillo a los 30 días del mes de junio del 2016.

Por el Gobierno Regional de La Libertad



Luis Alberto Valdez Farías  
Gobernador Regional

Por COSUDE



Hans-Ruedi Bortis  
Embajador de Suiza



## PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO SABA+ - LA LIBERTAD

| Jerarquía de Objetivos                                                                                                                                              | Actividades                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metas                                                                                | Presupuesto inicial S/. | Adicional S/. | Presupuesto total S/. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>PLAN OPERATIVO</b>                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                         |               |                       |
| FINALIDAD: Contribuir al acceso seguro, universal y equitativo a los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural y áreas post conflicto en la Región Andina. |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                         |               |                       |
| OBJETIVO GENERAL: Favorecer el incremento de la cobertura con equidad a los servicios sostenibles de agua y saneamiento de calidad en el ámbito rural               |                                                                                                                                                                              | 1. Al 2017, N° de personas del ámbito rural cuentan con acceso a agua potable y saneamiento<br>2. Al 2017, se disminuye 50% la tasa de EDA en menores de 5 años<br>3. Al 2017, la región mejora su nivel de Gestión Integral Sostenible de Sistemas de Agua y Saneamiento.<br>1. Al 2017, N° de personas del ámbito rural cuentan con acceso a agua potable y saneamiento<br>2. Al 2017, se disminuye 50% la tasa de EDA en menores de 5 años<br>3. Al 2017, la región mejora su nivel de Gestión Integral Sostenible de Sistemas de Agua y Saneamiento. |                                                                                      |                         | 368'777.63    | 368'777.63            |
| RESULTADO 1: Actores públicos articulados en el marco de una política pública de largo plazo sobre la calidad del agua                                              |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                         | 105'979.35    | 105'979.35            |
| 1.1 Familias del ámbito rural acceden a agua de calidad                                                                                                             |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                         | 105'979.35    | 105'979.35            |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | Actividades Nacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                      |                         | 13'807.35     | 13'807.35             |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | Al 2017, se han desarrollado propuesta de Plan de Control de Calidad del Agua (PCC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 01 Propuesta de Plan de Control de Calidad                                           |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 1.1.1 Diseño e implementación de herramientas para el control y vigilancia de la calidad del agua.                                                                           | N° de registros de control de calidad de agua validados e implementados por las JASS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 76 JASS que implementan registros de cloro residual                                  |                         | 18'434.00     | 18'434.00             |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | Al 2017, región que han implementado herramientas para el control y vigilancia de la calidad del agua (manuales, videos, etc)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1 región                                                                             |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 1.1.2 Fortalecer la gestión articulada entre los actores, nacional, regional, local y comunitario para el control y vigilancia de la calidad del agua de consumo humano      | Al 2017, Agenda conjunta a favor de la calidad del agua de consumo humano a nivel nacional y regional (en Plataforma intergubernamental o multisectorial)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | - Acciones de incidencia a nivel nacional.<br>- 01 Regiones con agendas consensuadas |                         | 36'869.00     | 36'869.00             |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | Al 2017, recursos humanos (DIRESA, ATM, NED, GL, Salud) que implementan acciones de control y vigilancia de la calidad del agua de consumo humano (tecnologías, gestión)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 55 Recursos humanos                                                                  |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 1.1.3 Promover el acondicionamiento de los sistemas para el suministro de agua de calidad                                                                                    | Al 2017, N° de sistema que proveen agua de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 159 Sistemas de cloración                                                            |                         | 36'869.00     | 36'869.00             |
| RESULTADO 2: Comunidades rurales y actores públicos cuentan con capacidades para la adecuada gestión de los servicios de agua y saneamiento                         |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                         | 196'440.55    | 196'440.55            |
| 2.1 Adecuada gestión de los servicios de agua y saneamiento a nivel local, regional y nacional                                                                      |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                      |                         | 196'440.55    | 196'440.55            |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.1 Apoyo al sector para la estandarización del sistema de información de AyS.                                                                                             | Herramienta para el Sistema de información puesto a disposición de la DS del MVCS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Herramienta                                                                          |                         | 17'751.55     | 17'751.55             |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.2 Apoyar estratégicamente al PNSR/MIDIS en la implementación de los núcleos ejecutores, equipo técnico y proveedores.                                                    | N° NED/MIDIS Fortalecidos para implementación de proyectos de AyS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 01 NED                                                                               |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | - Desarrollo de capacidades.                                                                                                                                                 | N° de proveedores técnicos/sociales capacitados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 339 Proveedores técnico/social                                                       |                         | 20'278.00     | 20'278.00             |
|                                                                                                                                                                     | - Desarrollo de herramientas e instrumentos para capacitación y gestión.                                                                                                     | N° de regiones con coordinación para implementación de NE/PNSR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1 región                                                                             |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.3 Fortalecer las capacidades de los funcionarios regionales que intervienen en ámbitos rurales (DRVCS, DIRESA, DRE y GL) en el marco de la transferencia del modelo SABA | N° Regiones que realizan la gestión del AyS en forma Articulada (DRVCS, salud, educación y Gob. Locales).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1 región                                                                             |                         | 20'278.00     | 20'278.00             |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | N° de Profesionales capacitados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 42 personas                                                                          |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.4 Apoyo en la formación de recursos humanos especializado en AyS rural (Diplomados / Cursos de Especialización) con participación de PNSR y MIDIS                        | N° de Regiones con Centros de formación especializada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1 Región                                                                             |                         | 30'417.00     | 30'417.00             |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | N° de Egresados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 40 Personas                                                                          |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.5 Creación, fortalecimiento y seguimiento de las ATM desde las DRVCS                                                                                                     | N° de ATM creadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 30 ATM                                                                               |                         | 77'301.00     | 77'301.00             |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              | N° de ATM fortalecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 35 ATM                                                                               |                         |               |                       |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.6 Fortalecimiento de las OCSAS desde las ATM, para mejorar la gestión de los Servicios de AyS.                                                                           | N° de OCSAS/UGESS con gestión adecuada de sus servicios (nivel 1 y 2: cumple entre 4 -7 de 7 indicadores de gestión*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 105 OCSAS/UGESS (nivel 1 y 2)                                                        |                         | 20'278.00     | 20'278.00             |
|                                                                                                                                                                     | 2.1.7 Apoyo en la propuesta de mejoramiento del modelo de gestión JASS                                                                                                       | Propuesta de modelo de gestión de servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 01 Propuesta                                                                         |                         | 10'137.00     | 10'137.00             |



|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  |            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|------------|------------|
| RESULTADO 3: Servicios de agua y saneamiento integrales y sostenibles implementados y funcionando en el marco de la aceleración y fluidez de la inversión |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  | 66'357.73  | 66'357.73  |
| 3.1 Intervenciones integrales y sostenibles en agua y saneamiento con recursos movilizados                                                                |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  | 66'357.73  | 66'357.73  |
|                                                                                                                                                           | 3.1.1 Acompañamiento al establecimiento de lineamientos de política y normas técnicas que favorezcan la sostenibilidad de las inversiones y la gestión en agua y saneamiento básico rural | Al 2017, se cuenta con propuesta de lineamientos de política para el saneamiento básico rural                                                                                                                                    | Propuesta de lineamiento de política |  | 977.15     | 977.15     |
|                                                                                                                                                           | 3.1.2 Apoyo en el seguimiento de los proyectos de AyS canalizados a través de FONIE, GR, GL y PNSR                                                                                        | Al 2017, acompañamiento a la gestión de PIPs con inversiones de Programas nacionales (FONIE) y gobiernos subnacionales<br>Regiones desarrollan capacidades en el ciclo de inversión pública en intervenciones integrales en AyS. | 52 PIP<br>01 Evento                  |  | 65'380.58  | 65'380.58  |
| TOTAL PARCIAL                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  | 368'777.63 | 368'777.63 |
| SOPORTE DIRECTO LOCAL                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  | 579'385.72 | 579'385.72 |
| TOTAL GENERAL 2                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  | 948'163.35 | 948'163.35 |
| TOTAL GENERAL 1 Y 2                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  |                                      |  |            | 948'163.35 |

